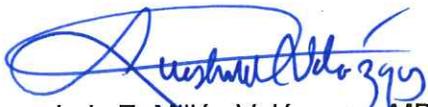


7 de marzo de 2013

**CARTA INFORMATIVA 2013-07**

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Luis E. Millán Velázquez, MBA, CFE  
Presidente Ejecutivo Interino

**IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE ENVÍO DE CARTAS CIRCULARES, NORMATIVAS E INFORMATIVAS**

El 24 de febrero de 2012, emitimos la Carta Circular 2012-01 en la cual informamos a todas las cooperativas de Puerto Rico sobre la implementación del nuevo proceso de envío de cartas generales mediante correo electrónico ("e-mails").

Explicamos que este nuevo proceso tiene el propósito de lograr mayor y mejor eficiencia administrativa, disminuir costos y apoyar la iniciativa de un mejor ambiente, entre otros. Como parte de la implementación, recopilamos los correos electrónicos de cada cooperativa mediante una certificación especial creada para estos efectos. Además, enviamos correos electrónicos de prueba a cada cooperativa en los cuales requerimos la confirmación de recibo.

Todos los correos electrónicos de las cooperativas han sido confirmados, por lo cual a partir de la fecha de esta Carta Informativa la manera de envío de las cartas generales a las cooperativas de ahorro y crédito será exclusivamente mediante correo electrónico.

Les recordamos que es responsabilidad de cada cooperativa mantenernos informados de cualquier cambio en las direcciones electrónicas. Les exhortamos leer nuevamente la Carta Circular 2012-01 para que puedan revisar los procesos de notificación de cambios y obtener las formas pre establecidas para notificar éstos.

Como de costumbre, todas las cartas que emitamos estarán disponibles de manera permanente en nuestro portal de Internet [www.cossec.com](http://www.cossec.com). Para su conveniencia las nuevas cartas circulares, normativas o informativas que emitamos pueden conseguirla fácil y rápidamente en la Página Inicial, bajo la Sección de Nuevas Publicaciones.

Felicitamos al sector cooperativo de ahorro y crédito ya que el 100% de las cooperativas apoyaron esta iniciativa.